CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. NRO. CO1.PCCNTR.8204727 DEL 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONSORCIO NMTX 2025

Entre los suscritos, de una parte, CAROLINE PEREA CABAL, domiciliado en Cali, identificada con 66,726.036 de Tuluá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (e), nombrada mediante Resolución nro. 1-00500 del 06 de febrero de 2026 y Acta de Posesión nro. 078 del 06 de Febrero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 0069 de 21 de enero de 2014, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, Juan Diego Rodríguez González, identificado con C.C. nro. 1001171712 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **CONSORCIO NMTX 2025** identificada con NIT. 901968681-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8204727 DEL 2025
Objeto	MANTENIMIENTO DE BIENES- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TODAS LAS LÍNEAS DE LA TECNOACADEMIA CALI PARA LA VIGENCIA 2025
Valor del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 44.157.330) incluido todos los impuestos y deducciones.
Plazo de ejecución	Dos meses
Fecha de inicio	27/8/2025
Fecha de terminación	27/10/2025
Modificación nro.	No aplica
Contratista	CONSORCIO NMTX 2025

CDP NRO.	15925 del 24 de Julio de 2025.
CRP NRO.	101225 del 20/08/2025.
Garantía nro.	Aseguradora Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 21-44-101478215 Fecha de expedición: 26/08/2025 Fecha de aprobación: 27/08/2025.
Supervisor / Interventor	Diana Maria Chávez Coquis - Profesional G09 (E).

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Diana Maria Chavez Coquis, Profesional G09 (E), quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
473587025	473587025	7,050,330.00
473588325	473588325	37,107,000.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$44.157.330
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$44.157.330

CONCEPTO	VALOR
Valor ejecutado	$44.157.330
Valor pagado	$44.157.330
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	**21-44-101478215**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/08/2025	21/04/2026	$ 17.662.932
Salarios y prestaciones sociales	22/08/2025	21/10/2028	$ 4.415.733
Calidad del servicio	22/08/2025	21/04/2026	$22.078.665

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8204727&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

Ninguna

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al grupo de presupuesto] para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Diana Maria Chávez Coquis, Profesional G09.